TERMINOS DE REFERENCIA COORDINACIÓN GENERAL

Colombia ha formulado la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 para contribuir al desarrollo integral de la población entre 6 y 17 años. En ella establecen los compromisos de i) generar, mediante la atención integral, condiciones de bienestar y de acceso a oportunidades con equidad, y ii) favorecer la incidencia de quienes se encuentran en este grupo poblacional en la transformación del país. (República de Colombia, Política Nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, asume de manera consecuente el reto de implementar la Política en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y determina, entre otros asuntos, que todas las instituciones responsables de servir a las niñas, niños y adolescentes, realizarán los ajustes necesarios para alinearse con la finalidad, los objetivos y el marco de gestión de la Política (República de Colombia, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022).

Dentro de las líneas de acción contempladas para su ejecución, se encuentra la de “Calidad y Pertinencia de las Atenciones”, tendiente a garantizar y cualificar la cobertura, el acceso, la permanencia y la calidad de la oferta de programas, proyectos, servicios, y demás estrategias mediante las cuales se materialice la atención integral a niñas, niños y adolescentes.

De ahí que el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 prevea que los programas de atención dirigidos a esta población armonicen sus objetivos con los establecidos por la Política, en busca del fortalecimiento de capacidades, habilidades para la vida y competencias ciudadanas; la movilización social y sensibilización de comunidades; y la vinculación de expresiones y prácticas del arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, entre otras.

Como prestador de servicios directos a la población entre 6 y 17 años, el ICBF asume la revisión y el rediseño de su oferta, dentro de la cual se encuentra el Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - “Generaciones con Bienestar”, el cual fue diseñado para promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos por parte de ellos mismos, de sus familias, y de los demás actores corresponsables en la protección integral; movilizar sus proyectos de vida; y fortalecer la capacidad de sus entornos como escenarios protectores.

El programa Generaciones 2.0 contribuye a cumplir con la finalidad de la Política en materia de promoción del desarrollo de niñas, niños y adolescentes, ya que busca Contribuir a la garantía de la protección y del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias de manera autónoma habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida. Todas estas acciones ajustadas en la realización de medios de comunicación virtual y telefónica, no presencial

Objetivo	Seleccionar un Coordinador general para la zona 78 del Departamento del Valle del Cauca, que apoyará actividades específicas del programa Generaciones 2.0. Garantizando que el profesional cuente con el perfil, experiencia específica, competencias y disponibilidad necesarios para desempeñarse con idoneidad y con el potencial requerido para trabajar en equipo; cumplida y oportunamente de conformidad con la normatividad e instructivos impartidos por el ICBF.
Perfil:	Profesional en cualquier núcleo del conocimiento, con especialización y experiencia de mínimo 3 años en la dirección o coordinación de proyectos sociales con un componente territorial. Al menos un dos años de experiencia específica en la implementación de programas del ICBF basados en procesos de acompañamiento a familias o a niños, niñas y adolescentes. Se

	requiere tener liderazgo, habilidades para el manejo de equipos de trabajo, comunicación y capacidad para coordinar con diversos actores. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona orientada a las metas y con alta sensibilidad social.
Competencias:	Liderazgo, habilidad para interactuar y relacionarse con las personas, capacidad para la detección de riesgos, recursividad para adaptarse a las condiciones de las comunidades y de las familias, creatividad, responsabilidad y habilidad para la implementación de acciones, de acuerdo con pautas establecidas. Debe contar con herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten los procesos de prevención y promoción, teniendo en cuenta la pluralidad y diversidad sociocultural y actitudinal de las familias y comunidades. Poseedor de una sólida formación ética, humanística y científica..
Proceso de selección y contratación	Presentación de hoja de vida con documentos soportes completos a los correos mcalderon@asocana.org y mmarmolejo@asocana.org hasta las 9:00 a.m. del día 25 de agosto de 2020. Contratación acorde con la legislación colombiana vigente y normatividad e instructivos impartidos por el ICBF.
Requisitos:	Las personas interesadas en postularse deben enviar documentación a los correos mencionados, con el asunto: Coordinación Generaciones 2.0: • Carta de presentación y aceptación de los términos de referencia (formato libre) • Certificados de Procuraduría, Contraloría y de Antecedentes judiciales no mayor a 30 días. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Certificados de estudios realizados • Fotocopia de la tarjeta profesional • Fotocopia de certificaciones laborales o constancias de trabajo que certifique el tiempo mínimo requerido en la experiencia.
Actividades	1. Participar en la jornada de capacitación inicial (inducción/reinducción), en las jornadas de capacitación mensual y en la jornada final de evaluación. 2. Participar de las reuniones mensuales para la puesta en común de información, inquietudes y recomendaciones sobre la operación de la modalidad 3. Elaborar plan de trabajo del programa, con fechas límite de entrega de productos por mes, presentarlo al equipo y hacer seguimiento de su cumplimiento. 4. Participar de los Grupos de Estudio Trabajo-GET, así como grupos de planeación y estudio de casos de familias y gestión del conocimiento y realizar el reporte de las familias que requieran acciones de apoyo terapéutico 5. Establecer canales de comunicación con las autoridades locales para definir y acordar las rutas de acción frente a posibles vulneraciones de derechos. b) Generar articulaciones con las autoridades locales y mantener informado al supervisor frente a las medidas adoptadas en el marco del estado de emergencia. c) Garantizar el proceso de acompañamiento a su equipo de trabajo y a las niñas, niños, adolescentes y sus familias. d) Apoyar el registro de información en el sistema de información definido por el ICBF. e) Consolidar los ejercicios de acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes y las familias. 6. Apoyar a los Asesores metodológicos en la construcción de módulos, actividades o sesiones de acompañamiento dirigidos a los participantes del programa 7. Coordinar la entrega mensual de refrigerios para los beneficiarios del programa.

	8. Realizar informes mensuales con los soportes correspondientes a las actividades realizadas en los formatos definidos y tiempos por el ICBF y asocaña. 9. Otros requeridas para el cumplimiento de las metas del contrato de aporte. 10. Realizar informe final con los soportes correspondientes a las actividades realizadas en los formatos definidos y tiempos por el ICBF y asocaña.

Tipo de contrato:	Laboral a término definido, desde el 26 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2020.